

**GUIA DE PRESENTACION
PARA LAS SOLICITUDES DE BENEFICIOS
DE LA LEY N° 60/90**

Las Empresas que presenten solicitudes para obtener los beneficios previstos en la Ley N° 60/90, que establece el "REGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA INVERSION DE CAPITAL NACIONAL Y EXTRANJERO", deberán acompañarlas con PROYECTOS DE INVERSION, que contengan las siguientes informaciones:

1. **Empresa:** Indicar la Razón Social y señalar si se trata de una empresa existente o de una nueva. En el primer caso señalar si ya fue beneficiada con la ley de incentivos fiscales: si así fuere, acompañar los datos sobre el porcentaje de ejecución del proyecto.
2. **Principales de la firma:** Citar los principales responsables de la empresa, mencionando cargo y nacionalidad. Si son extranjeros, indicar carácter de residencia en el país.
3. **Actividad:** Señalar la actividad actual (para empresa existente).
4. **Razón de la inversión:** Señalar si se trata de una ampliación, complementación o modernización de actividad existente, o de una nueva actividad.
5. **Localización:** Indicar lo más exactamente posible la ubicación, consignando:
 - Dirección, teléfono, fax, e-mail.
 - Ciudad o paraje.
 - Distrito.
 - Departamento.

Además cuando se trata de una nueva actividad es necesario indicar:

- Si el terreno es propio, adjuntar copia del título de propiedad.
 - Si el terreno es adquirir, adjuntar copia del compromiso de compra-venta. Si el terreno es alquilado a alquilar, adjuntar copia del contrato de arrendamiento.
6. **Bienes a producir:** Enumerar y describir los bienes a producir, incluso los sub-productos.
 7. **Servicios a prestar:** Descripción de los servicios a prestar y la autorización correspondiente de los organismos competentes para llevar adelante a cabo la actividad, Ejemplo: transporte terrestre de pasajeros (MOPC), Radio, TV, telefonía móvil (CONATEL), barcasas y remolcadores (Prefectura Naval), etc. etc.
 8. **Ingeniería del Proyecto:**
 - 8.1. Proceso de producción.
 - 8.2. Capacidad de producción.
 - 8.2.1. Actividad existente.
 - Capacidad instalada.
 - Capacidad utilizada.
 - Incremento de la capacidad derivada del proyecto.

8.2.2. Nueva actividad.

- Capacidad a instalada.
- Capacidad a utilizar en los 3 primeros años a partir de la puesta en marcha del proyecto.

9. Servicios:

9.1. Características del servicio.

9.2. Capacidad de servicio.

9.2.1. Actividad existente.

- Capacidad instalada.
- Capacidad utilizada.
- Incremento de la capacidad derivada del proyecto.

9.2.2. Nueva actividad.

- Capacidad a instalar.
- Capacidad a utilizar en los 3 primeros años a partir de la puesta en marcha del proyecto.

10. Proyección de ventas o ingresos brutos generados por el proyecto:

	<u>Guaraníes</u>
1er. año
2do. año
3er. año
4to. año
5to. año

11. Bienes de Capital a Importar: Enumerar y describir al máximo detalle, especificando marca y capacidad de las máquinas, equipos, vehículos, herramientas, accesorios, materiales de construcción u otros bienes a importar con las franquicias de la Ley N° 60/90.

Para cada caso indicar el número de unidades, si son nuevos o usados y el valor CIF en Guaraníes.- Si tienen más de 5 años de antigüedad, presentar certificado de buen funcionamiento emitido por organismo competente ya sea nacional o extranjero.

En caso de LEASING, adjuntar contrato de arrendamiento, además de los recaudos que corresponden.

12. Materias Primas e Insumos: Enumerar y describir las materias primas e insumos a emplear, indicando su origen y las cantidades requeridas para una producción mensual o anual a plena capacidad y cuánto representan en valor y porcentaje como costo de producción.

13. Mano de Obra: Señalar la mano de obra existente en la empresa y la cantidad a emplear con la implementación del proyecto, detallando cantidad y ocupaciones, así como salarios respectivos, pudiendo resumirlo en la forma siguiente:

	<u>Aumento</u>			
	<u>Actual</u>	<u>Proyectado</u>	<u>Total</u>	<u>Incremento</u>
Administrativos				
Técnicos.....				
Obreros.....	_____	_____	_____	_____
TOTAL				

14. **Estudio de Mercado:** Este ítem debe abarcar el análisis de todas las variables sociales y económicas que condicionan al proyecto, como ser: la demanda, la oferta, los precios y la comercialización de los bienes y servicios. En la comercialización, indicar detalle y monto de las exportaciones y sustitución de importaciones derivadas del proyecto.

15. **Inversión Fija Existente:** Indicar el valor de la inversión fija existente de acuerdo al balance correspondiente al último ejercicio fiscal, visado por la Dirección General de Fiscalización Tributaria, según el siguiente detalle:

- Inmuebles	G.....
- Edificios y Obras Civiles	G.....
- Maquinarias, Equipos y herramientas	G.....
- Rodados	G.....
TOTAL :	G.....

16. **Inversión a Realizar:** Señalar las nuevas inversiones del proyecto según el siguiente detalle:

- Inmuebles (superficie afectada a la planta)	G.....
- Edificios y Obras Civiles	G.....
- Maquinarias y equipos a importar	G.....
- Vehículos a importar	G.....
- Gastos de Nacionalización	G.....
- Maquinarias y Equipos (compra local). Exclusivamente nuevos	G.....
- Instalación y montaje	G.....
- Imprevistos	G.....
- Otros	G.....
Total inversión fija	G.....
* Capital operativo con	G.....
TOTAL VALOR DE LA INVERSION	G.....

* Adjuntar cuadro con detalle del mismo.

17. **Estudio Económico Financiero:** Comprende:

17.1. Las fuentes y origen de los fondos para financiar el proyecto, que pueden ser:

	<u>Inversión fija</u> (G.)	<u>Capital operativo</u> (G.)
- Aporte de socios para futuras cuotas de capital.....
- Recursos propios
- Crédito bancario (Indicar el banco)
- Crédito de proveedores
- Préstamo de socios
- Otros.....
	-----	-----
TOTAL

17.2. Flujo de caja para 10 años. Tasa interna de retorno. Punto de equilibrio. VAN. Cuadro de ingreso y egreso.

18. **Composición del Capital:** Señalar la proporción existente entre el capital nacional y extranjero, indicando el país de origen.
19. **Beneficios solicitados:** Detallar los beneficios del Art. 5° y sus incisos respectivos que se solicitan, cuantificándolos.
20. **Incorporación en Dinero:** Los proyectos en donde se solicitan del Art. 2°, inciso a) de la Ley N° 60/90 deben consignar los montos de la incorporación en dinero y sus respectivas unidades monetarias.
21. **Cronograma de inversión:** Tiempo para la ejecución del proyecto de inversión.

RECAUDOS:

Las firmas recurrentes deberán acompañar los siguientes recaudos:

- a. La solicitud debe ser presentada y suscrita por uno de los empresarios y responsables del proyecto, indicando nombre y apellido, adjunto fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, domicilio, cargo en la empresa y especificando claramente la actividad que desarrollará el proyecto, localización del establecimiento, las ventajas para el país de la ejecución del proyecto, detalles de los beneficios solicitados, su justificación y cuantificación de los montos sujetos a exención cuando corresponda.
- b. Los estudios referentes a los proyectos de inversión deben presentarse en tres (3) ejemplares, idénticos, 1 original y 2 copias, firmado por el técnico o profesional responsable, nombre, dirección y título profesional y por el solicitante.

Quando el proyecto de inversión supere el equivalente en Guaraníes de CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS, deberá ser elaborado por técnicos y/o firmas consultoras nacionales inscriptas en los registros respectivos y cuyo funcionamiento esté autorizado legalmente en el país.

- c. Estatutos Sociales o Compromiso de Constitución de la Sociedad autenticadas por Escribanía. Cuando se solicitare beneficios para aumento de capital, en el caso de S.A. deberá presentar una copia autenticada por Escribanía del Acta de Asamblea firmada por los socios donde se decida dicho aumento.

En el caso de S.R.L. deberá presentarse un Compromiso firmado por los socios de efectuar la integración destinada al aumento del capital, también autenticado por escribanía.

- d. Balance del último ejercicio visado por la Dirección General de Fiscalización Tributaria, así como el número de RUC., o Declaración jurada cuando corresponda.
Certificado de Cumplimiento Tributario.-

- e. Factura Pro-Forma en castellano o traducción realizada por un profesional matriculado.
- f. Catálogo de las maquinarias y equipos.
- g. Consignación de la persona autorizada por la firma para los trámites, número de teléfono, fax y correo electrónico correspondiente.
- h. En los casos de obras civiles e instalaciones, será de rigor la presentación de los planos pertinentes, con las correspondientes planillas de cálculos, cómputo métrico y presupuesto elaborado por profesional competente en la materia.
- j. En todos los casos presentar Resolución favorable sobre impacto ambiental, emitido por la Secretaría del Ambiente (SEAM).
